

Manual para Voluntarios

Normas, información y formularios





Manual para Voluntarios del Distrito Escolar Unificado Paradise Valley

Objetivos del Programa de Voluntarios

Nuestro programa de voluntarios apoya la misión del distrito escolar de proveer la mejor educación posible para cada alumno al:

- Aligerar la carga de los maestros del trabajo no relacionado con la enseñanza
- Permitir más interacción entre maestro y alumno
- Enriquecer el plan de estudios y las oportunidades de aprendizaje
- Brindar atención individual a aquellos niños que necesitan más ayuda individualizada
- Crear una alianza sólida entre la escuela, el hogar y la comunidad

Los voluntarios deben tener buena salud, carácter moral y una disposición para trabajar bajo supervisión a la vez que respetan los roles y responsabilidades de los empleados.

Registro de Voluntarios y Proceso de Llegada

Todos los voluntarios deben completar una solicitud, ser autorizados y firmar el Acuerdo de Voluntarios antes de comenzar su servicio. Ciertos roles específicos requieren la toma de huellas dactilares y confirmación de antecedentes no penales.

Cada vez que usted sea voluntario:

1. Firme su llegada en la oficina y reciba un distintivo de voluntario
2. Registre su salida y devuelva el distintivo cuando se retire
3. Permanezca en áreas autorizadas únicamente y siga los protocolos de seguridad escolar

Definiciones

Visitante - Presencia en el plantel breve y esporádica (por ej.: reuniones, recoger alumnos). Los visitantes no pueden desempeñar responsabilidades de voluntariado.

Voluntario - Proporciona servicio no remunerado para la escuela bajo la supervisión del personal. Incluye:

- **Padres, tutores o abuelos** - No es necesario obtener sus antecedentes no penales si son voluntarios en la escuela de su hijo/nieto.
 - **Entrenador/Voluntario Comunitario** - Se requiere verificación de antecedentes no penales y toma de huellas dactilares.
 - **Chaperón** - Para las excursiones pedagógicas fuera de la supervisión de personal certificado; requiere verificación de antecedentes no penales y toma de huellas dactilares.
-

Oportunidades para los voluntarios

Algunos ejemplos incluyen:

- Apoyo en la clase y en la enseñanza
- Ayuda con el trabajo de oficina
- Ayudante en la enfermería
- Apoyo en la biblioteca/Centro de recursos didácticos

Los voluntarios seleccionan las actividades y horarios en colaboración con el personal escolar

Lineamientos para los Voluntarios

- **Supervisión de los voluntarios** - Los voluntarios siempre trabajan bajo las indicaciones de un maestro o personal administrativo.
- **Confidencialidad** - No compartir información de los estudiantes. Hable de sus inquietudes con el personal escolar.
- **Protección Infantil** - Reportar cualquier sospecha de abuso tanto a la policía como al Departamento de Servicios de Protección a Menores CPS; notifique al director de la escuela.
- **Disciplina** - Reportar cualquier problema; la disciplina es responsabilidad del personal escolar.
- **Límites** - No autorizar la salida de ningún estudiante ni sacarlos de la escuela.
- **Vestimenta y Conducta** - Vestir de manera conservativa y presentable y ser un ejemplo de conducta apropiada.

- **Salud** - Permanecer en casa si está enfermo; notificar a la escuela si no puede presentarse.
 - **Confiabilidad** - Comprometerse solo a las horas que pueda mantener; notificar con anticipación cuando vaya a estar ausente.
 - **Normas Escolares** - Aprender las normas escolares de seguridad, comunicación y emergencias.
-

Trabajando con el Personal y los Estudiantes

- Mantener una comunicación abierta con el personal; pedir aclaración cuando sea necesario.
 - Respetar los distintos estilos de enseñanza y seguir las instrucciones de los maestros
 - Llamar a los alumnos por su nombre; animar y reconocer sus esfuerzos.
 - Promover el pensamiento independiente y evitar hacer el trabajo por ellos.
 - Reforzar las reglas del salón de clases y supervisar a los estudiantes en todo momento.
-

Sus Primeros Días

- Reunirse con su maestro/a supervisor para repasar la Lista de Verificación de Maestro/Voluntario (horario de clases, responsabilidades, reglas del salón de clases, procedimientos de emergencia).
- Observar las rutinas del salón de clases antes de hacerse cargo de actividades estudiantiles
- Aprender dónde se encuentran los materiales, baños y áreas de trabajo del personal.

Seguro Médico y Representación

Los voluntarios son embajadores de PVUSD, comparten las experiencias positivas y mantienen la confidencialidad.

Aún cuando el distrito no proporciona seguro médico, los voluntarios están cubiertos bajo Compensación Laboral (Workers' Comp) para lesiones sufridas durante sus horas de servicio mientras que estén anotadas de acuerdo con el proceso de firma de llegadas y salidas.



Considere ser un Voluntario Chaperón a Nivel Distrito Escolar

*Escanear
aquí para la
solicitud*



***El primer paso para ser un voluntario
es, ¡llenar la solicitud!***

***Para comenzar, escanee el código QR o visite
PVSchools.net/jobs y escriba "Chaperone" en la
barra de búsqueda. Una vez que haya concluido la
solicitud, una persona del distrito escolar se pondrá
en contacto con usted.***

Nota: Todos los voluntarios a nivel distrito escolar
deberán completar la verificación de antecedentes no
penales mediante la toma de huellas digitales.

SOLICITUD PARA VOLUNTARIOS

**REGRESAR A
LA ESCUELA**

Aprobación por 3 años escolares:

20__-20__

☐ Padre/madre

☐ Padrastro/madrastra

☐ Tutor(a) legal

☐ Abuelo(a)

Apellido _____ Primer nombre _____ Inicial del segundo nombre _____

Dirección _____ Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____

Teléfono _____ Teléfono celular _____ Correo electrónico _____

Escuela donde desea trabajar como voluntario(a): _____

¿Asiste su hijo(a) a esa escuela? ☐ Sí ☐ No Nombre y apellido del alumno: _____

¿Ha sido antes empleado(a) del Distrito Escolar Paradise Valley? ☐ Sí ☐ No

Si fue así, indique las fechas, posición y lugar de trabajo _____

¿Ha trabajado antes como voluntario(a) del Distrito Escolar Paradise Valley? ☐ Sí ☐ No

Si fue así, indique las fechas, posición y lugar de trabajo _____

Debido a la extraordinaria responsabilidad que tiene el Distrito Escolar Unificado Paradise Valley para con sus alumnos y la comunidad, se requiere que todas las personas que deseen prestar servicios voluntarios proporcionen información con respecto a cualquier fallo de culpabilidad (*conviction*). * Un antecedente de fallo de culpabilidad no necesariamente impide prestar servicios voluntarios; sin embargo, el no llenar el formulario completo y correctamente puede resultar en ser descalificado para ser voluntario, o puede ser causa para que se considere negar la autorización de prestar servicios si la solicitud ya ha sido aceptada.

Lea con detenimiento y conteste las siguientes preguntas:

¿Ha sido usted alguna vez condenado, se ha declarado culpable ante la corte o ha usted declinado refutar los cargos por alguna infracción cometida o se encuentra en espera de juicio por cometer cualquiera de los siguientes delitos en el estado de Arizona o delitos similares en otra jurisdicción, incluyendo un cargo o fallo de culpabilidad que ha sido abandonado, pospuesto o eximido? ☐ Sí ☐ No

• Abuso sexual a un menor • Incesto • Homicidio en primer o segundo grado • Secuestro • Incendio intencional • Agresión sexual • Explotación sexual de un menor • Delitos graves que contribuyen a la delincuencia de menores • Comercialización de explotación sexual de un menor • Agresión	• Delitos graves que involucran la venta, distribución o transporte de; el ofrecimiento a vender, transportar o distribuir; o; conspirar en la venta, transporte o distribución de marihuana o narcóticos peligrosos. • Delitos graves relacionados a la posesión o uso de marihuana, drogas peligrosas o narcóticos. • Delito menor relacionado con la posesión o uso de marihuana, drogas peligrosas o narcóticos	• Robo con allanamiento en primer grado • Robo con allanamiento en segundo o tercer grado • Robo a mano armada o con agravante • Asalto/robo • Un crimen peligroso en contra de un menor de acuerdo a la definición en la Ley Estatal A.R.S. 13-705 • Abuso de menores • Conducta sexual con un menor de edad • Asalto sexual a un menor de edad • Homicidio involuntario • Agresión con agravante • Agresión • Explotación de menores con ofensas que tengan que ver con drogas.
--	---	--

¿Ha sido usted alguna vez condenado por un delito relacionado con sexo, alcohol o drogas? ☐ Sí ☐ No

¿Ha sido usted alguna vez condenado por un delito penal contra niños según lo define ARS 13.604.01** (Estatutos Revisados de Arizona)? ☐ Sí ☐ No

**Delitos penales definidos como homicidio en segundo grado, agresión con agravantes, agresión sexual a un menor, conducta sexual con un menor, explotación sexual de un menor, abuso infantil, secuestro y abuso sexual.

Si contestó que Sí a cualquiera de las preguntas anteriores, por favor llene la siguiente información:

Delito del que fue sentenciado: _____

Fecha de la sentencia: _____ Ciudad: _____ Estado: _____

Cárcel: ☐ Sí ☐ No Libertad condicional: ☐ Sí ☐ No Duración: _____

Observaciones: _____

Por favor lea con cuidado y firme a continuación para poder servir de voluntario

Certifico que la información presentada en esta solicitud es verdadera, precisa y completa. Autorizo la investigación de todas las declaraciones contenidas en esta solicitud. Entiendo que la distorsión, falsificación u omisión de los hechos pertinentes causará la pérdida de mi derecho a servir como voluntario.

Firma

Fecha



ACUERDO DE LOS VOLUNTARIOS EN LA ESCUELA

REGRESAR A
LA ESCUELA

Por medio de este documento reconozco haber leído el *Manual para Voluntarios* del Distrito Escolar Unificado Paradise Valley y me comprometo a apegarme a su contenido y todas las otras normas y procedimientos del Distrito Escolar Unificado Paradise Valley.

Entiendo que como voluntario, no recibo compensación por mis servicios, incluyendo salario y seguros. Además entiendo que tengo derecho a terminar mi acuerdo en cualquier momento con o sin causa y que el Distrito Escolar Unificado Paradise Valley tiene el mismo derecho.

Para proporcionar y ser autorizado(a) para prestar mis servicios sin remuneración al Distrito Escolar Unificado Paradise Valley, declaro y afirmo lo siguiente:

- Soy mayor de 18 años y no tengo conocimiento de alguna razón que me impida prestar los servicios que se requieren y que se especifican en detalle en la *Descripción de Trabajos de Voluntarios* o, que actualmente soy un alumno inscrito en el sistema del Distrito Escolar Unificado Paradise Valley.
- Conozco los pasos que se requieren para cumplir con las labores necesarias y afirmo que tengo las habilidades y la destreza para ejecutarlas.
- Asumo plena responsabilidad de mi propia seguridad y la seguridad de otros.
- Que prestaré los servicios en cumplimiento con los estándares y especificaciones establecidas o aprobadas por el distrito escolar y respetaré la decisión del oficial del distrito de suspender o dar por terminado el servicio.

Como voluntario, me comprometo a cumplir con las siguientes normas de conducta:

- Tan pronto llegue a la escuela firmaré en la oficina o en el sitio designado para este propósito.
- Llevaré visible en todo momento la identificación de voluntario.
- Usaré solamente los baños para adultos.
- Estoy de acuerdo en no estar nunca solo(a) con un alumno, sin la autorización de los maestros y/o las autoridades escolares.
- No solicitaré contacto con los alumnos fuera de la escuela.
- Estoy de acuerdo en no intercambiar con los alumnos, por ningún motivo, números de teléfono, direcciones postales, direcciones electrónicas (incluyendo información de las redes sociales).
- Mantendré la confidencialidad fuera de la escuela y compartiré las inquietudes que tenga con los maestros o las directivas de la escuela.
- Estoy de acuerdo en no proveer transporte a los alumnos.
- No daré a conocer, usaré o repartiré fotografías o información personal de los alumnos, de mí mismo/a o de otras personas.
- Estoy de acuerdo en no poner, transmitir, publicar o exponer materiales dañinos o inapropiados que amenacen, sean obscenos, perjudiciales o sexualmente explícitos o que puedan ser interpretados como cualquier forma de hostigamiento.
- Estoy de acuerdo en no fotografiar a los alumnos.
- Estoy de acuerdo en hacer solamente lo que sea por el beneficio personal y educativo de cada niño con el que tenga contacto.

La ley Estatal A.R.S. 13-3620 establece que todo el personal del distrito escolar debe reportar cualquier sospecha de abuso infantil y es un crimen el no hacerlo. Esto corresponde a todos los empleados del distrito escolar incluyendo a los voluntarios cuando se encuentren prestando sus servicios al Distrito Escolar Unificado Paradise Valley. Si existe alguna sospecha de abuso, pueden comunicarse con el director o la enfermera de la escuela para levantar el reporte.

Apellidos con letra de molde

Nombre

Inicial del segundo nombre

Firma del voluntario

Fecha